



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ENF 2016

VISTO la nota presentada por el Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba y solicitaba autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 18 de Enero del corriente año, de la agente PALERMO Yanina Daniela Lourdes, Legajo N° 263, a los efectos de realizar tareas inherentes a la Tesorería de la Cámara.

Que dicha comisión fuera autorizada oportunamente por el Secretario Administrativo Sr. MÜLLER Elio Enrique.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión de servicios de la agente PALERMO Yanina Daniela Lourdes, Legajo N° 263, realizada el día 18 de Enero del corriente año, a la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota remitida por el Secretario Administrativo Sr. MÜLLER Elio Enrique, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la agente mencionada en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045 / 16

Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO